

(P. de la C. 694)

## LEY

20<sup>ma</sup> ASAMBLEA 3<sup>ra</sup> SESIÓN  
LEGISLATIVA ORDINARIA  
Ley Núm. 23  
Aprobada en 16 de Feb de 2024

Para declarar el tercer domingo de mayo de cada año como el "Día Nacional del Maratón de la Virgen del Pozo de Sabana Grande en Puerto Rico"; y para otros fines relacionados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año se celebró la Septuagésima Segunda Edición del Maratón de la Virgen del Pozo en Sabana Grande. Este tradicional maratón se celebra el tercer domingo de mayo de cada año. Su origen se inspira en la historia de la aparición de la Virgen María a tres niños en el Barrio Rincón de Sabana Grande. Este evento se convirtió en un símbolo espiritual de protección y fe para muchos creyentes.

Cada año el pueblo de Sabana Grande se llena de energía, devoción y espíritu deportivo con la celebración de este tradicional Maratón 10k de la Virgen del Pozo. Este evento combina la cultura de fe con la actividad física y la misma se ha convertido en una de las actividades más emblemáticas de la región, atrayendo así a corredores de todas partes de Puerto Rico.

El Maratón de la Virgen del Pozo surgió como una iniciativa para rendir homenaje a la Virgen mientras se promovía a su vez, la salud, la convivencia de los sabaneños y el turismo interno en la Ciudad del Petate. Desde entonces, evolucionó a ser un evento anual icónico esperado tanto por atletas como por devotos religiosos de la Virgen. El mismo es reconocido por ser la carrera pedestre más antigua de Puerto Rico, pues su primera edición se remonta a mayo de 1954, en el Barrio Rincón y el mismo ha sido celebrado ininterrumpidamente.

La ruta que se traza en el maratón se ha desarrollado para recorrer las principales calles del Municipio de Sabana Grande desde el Barrio Rincón. Durante el recorrido, se pueden observar lugares emblemáticos relacionados con la historia del municipio y la devoción a la Virgen. Aquellos residentes que no corren el maratón disfrutan del mismo congregándose en las aceras y mostrando sus expresiones de apoyo a los corredores.

Para algunos, este maratón es una prueba atlética y a su vez, una peregrinación simbólica. Más allá del ámbito deportivo y religioso, el Maratón de la Virgen del Pozo se ha convertido en una fiesta de pueblo más. Este maratón, es una expresión sobre la identidad sabaneña y su capacidad de unir el fervor religioso junto a la participación ciudadana de los residentes. Por lo anterior, podemos indicar que cada edición del Maratón de la Virgen del Pozo fortalece el sentido de pertenencia y orgullo local de los residentes, a la vez que proyecta al Municipio de Sabana Grande como un pueblo que cohesiona el fervor espiritual con la cultura social e histórica.

Mientras muchas comunidades luchan por mantener vivas sus costumbres, el Maratón de la Virgen del Pozo se ha posicionado como un símbolo de resiliencia cultural y la capacidad de un pueblo para convertir su historia en un evento para compartir y enriquecer la experiencia de quienes disfrutan del mismo.

Por lo anterior, en reconocimiento a lo distinguible del Maratón de la Virgen del Pozo de Sabana Grande, esta Asamblea Legislativa declara el tercer domingo de mayo de cada año como el Día Nacional del Maratón de la Virgen del Pozo de Sabana Grande.

*DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Artículo 1.-Esta Ley se conocerá como “Ley para declarar el tercer domingo de mayo de cada año como el Día Nacional del Maratón de la Virgen del Pozo de Sabana Grande en Puerto Rico”.

Artículo 2.-Se declara el tercer domingo de mayo de cada año como el “Día Nacional del Maratón de la Virgen del Pozo de Sabana Grande en Puerto Rico”. El Gobernador o la Gobernadora del Gobierno de Puerto Rico, mediante proclama y por al menos diez (10) días de antelación al tercer domingo de mayo de cada año, recordará al pueblo puertorriqueño la importancia social y cultural que representa el Maratón de la Virgen del Pozo de Sabana Grande, al ser este el maratón más antiguo de Puerto Rico y uno de los que atrae más cantidad de atletas.

Artículo 3.-Durante este día, en el que se celebra el Maratón de la Virgen del Pozo de Sabana Grande, la Compañía de Turismo y aquellas otras entidades e instrumentalidades del gobierno relacionadas al tema de esta ley, en conjunto con el Municipio de Sabana Grande, ayudarán a desarrollar y publicar una campaña orientada a promover los propósitos de esta Ley.

Artículo 4.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.